

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario Calle de Canalejas, núm. 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por

Precios de suscripción

POR UN AÑO. 4'99
PAGO ADELANTADO

Del momento Una actitud inexplicable

Tenemos ocasión, merced a nuestro intercambio, de contemplar a diario el panorama profesional. La prensa pedagógica no nos engaña en esta parte. Por regla general colaboran libremente en ella cuantos maestros lo desean, expresándose, en lo referente al dinamismo societario de la clase, con absoluta libertad. Y, señores, ver hoy ese panorama es ver un campo de Agramante. ¡Qué pena y qué tristes presentimientos nos produce esa actitud combativa que hoy domina nuestro ambiente!

No parece sino que el propósito, el ansia diríamos, de llegar a la unión de plenos y limitados ha servido de «manzana de la discordia», dándose el fenómeno paradójico de que, en lugar de servir de aglutinante, de impulso atractivo que a todos nos junte en hermandad indivisible, viene a acentuar la división, a ahondar diferencias que jamás debieron existir, a ciencia y paciencia de un importante núcleo—creemos que el mayor y más sensato—del magisterio nacional.

Por mandato terminante de la reciente asamblea organizada por la Confederación, ésta ha iniciado de nuevo gestiones que, con un poquito de transigencia—rara avis—por parte de todos, podrían terminar en la forma deseada. Pero este resultado se aleja y dificulta los llamados a hacer la unión. Cuando dos hombres suben las escaleras del Juzgado para celebrar un acto de conciliación, se dirigen al encontrarse frases de mal gusto e insultos groseros. ¿Se podrá esperar lógicamente que tenga buen éxito el intento de armonizar a esos individuos?

Pues ese es hoy el caso del magisterio. Parece que todos queremos la unión, pero ni nacionalistas, ni confederados, se recatan de atacarse con dureza impropia entre compañeros. Si la Comisión de Propaganda de la Nacional y los representantes de la Confederación no llegaron a ponerse de acuerdo, eso no debe ser motivo para que mutuamente y cuando ya hay iniciadas nuevas gestiones, traten de inculparse del fracaso. El magisterio ya ha formado sobre ello su

juicio y no hace falta remover más lo que tan mal huele, poniéndose de «chupa de dómine».

Esas campañas violentas de nacionalistas y confederados «enragé» son vistas con disgusto por el magisterio imparcial y sensato.

Ya no nos interesa si la suprección de las reuniones de los comisionados ha de imputarse a unos o a otros. De eso se ha hablado ya bastante y es cosa que debe olvidarse si se quiere que la unión sea viable. Ahora, a lo que estamos. Ver si pueden compaginarse los puntos de vista de la Nacional y la Confederación, sin mengua de la dignidad de nadie y con respeto de los derechos de todos. Ese es el problema. Quizá su resolución sea más difícil que tomar parte en este mútuo tiroteo de lodo...

Si todos los maestros españoles hubieran procedido con la cordura con que lo han hecho los de esta provincia, que ha estudiado con serenidad admirable las incidencias surgidas, pero no han querido exponer su juicio definitivo para no difi-

cultar los nuevos intentos, seguramente el rumbo del asunto sería otro. Pero si se insiste en continuar «de uñas», en esa actitud agresiva que hoy determina el tono general de nuestro ambiente, no hay que pensar en que aquellos rindan ningún efecto práctico. Y no se olvide que para llegar a una unión artificial y dicticia, más vale que no se haga.

Cesa la Dictadura del General Primo de Rivera

El martes pasado presentó al Rey el general Primo de Rivera la dimisión de todo su gobierno. Según una nota oficiosa, ha sido la causa de la dimisión la necesidad de descanso del general, después de la vida agitada que llevó en los últimos años. Recuérdese que el general Primo de Rivera empezó su actuación política como Presidente del Directorio Militar, en 13 de septiembre de 1923, llevando por tanto al frente del Gobierno seis años y cuatro meses.

Don Alfonso aceptó la dimisión y encargó al Jefe de su Cuarto Militar, general Berenguer, la formación de nuevo Gobierno. Esto ocurría a las nueve de la noche del día 28.

Tras numerosas consultas y conferencias el señor Berenguer ha ultimado la lista del nuevo Gobierno en la siguiente forma:

- Presidente y Ejército, general Berenguer.
- Hacienda y Economía, (ésta interinamente), Argüelles.
- Fomento, Matos.
- Instrucción pública, duque de Alba.
- Trabajo, marqués de Guad-el-Jelú (señor Sangro y Ros de Olano).
- Marina, contraalmirante Carvia.
- Gobernación general Marzo.

Ajenos a partidismos políticos que consideramos nefastos para la Patria, mucho celebraremos que el nuevo Gobierno sea como un sedante nacional que acalle el hervor de las pasiones y anuncie una era de tranquilidad pública y de progreso positivo.

Por lo que a Instrucción Pública se refiere, la persona encargada de la cartera es reconocida unánimemente como una de las más destacadas de nuestra intelectualidad. Esperamos y deseamos vivamente que se reconozca la justicia de las demandas del magisterio nacional y que se les dé satisfacción adecuada. Para acometer esta empresa, como cualquier otra de alto fuste, el Duque de Alba tiene personalidad suficiente y dotes sobradas.

El Magisterio, por unas u otras causas — no es cuestión de analizarlas — tiene hoy en un estado semi-caótico los asuntos que más le interesan. Hace falta que se ponga mano en ellos sin pérdida de momento para restablecer el dinamismo normal de nuestras cosas, lastimosamente perturbado.

RUN RUN

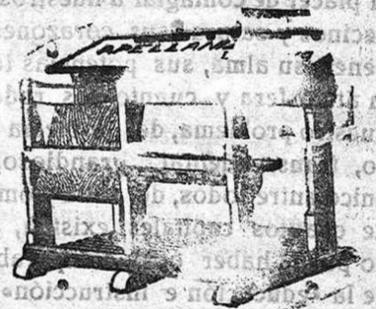
Abulta el vulgo necio el abandono que supone el total de vacaciones escolares, que merman las funciones del preceptor, más lo hacen con tal tono,

que más que a noble celo huele a encono y olvido de que hay otras profesiones que, costando al Estado más millones, la lid no anota mérito en su abono.

También olvida que es muy perentoria la educación del niño y que es llamado el hogar a su logro y se abandona

o endosa a aquél tan ruda ejecutoria; deje el vulgo al Gobierno en su cuidado y el extreme el deber de que blasona.

Victoriano SANZ



APELLANIZ
(Nombre registrado)

Fábrica de mobiliario escolar.—Calle de Castilla 62—VITORIA
Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades

El problema fundamental

Los individuos, las colectividades, los pueblos y los gobiernos, tienen a priori, es decir, antes de constituir núcleo directriz, un programa, un patrón o tabla, que abarca el sinnúmero de problemas, o cuestiones de más vital interés, y que constantemente les preocupa, estudiando detalladamente sus componentes formando bases donde asentar sus principios y procurando hacer reales y efectivos el mayor número, para anotarlos en su Haber, ya que de la realización y efectividad de los mismos, depende la consolidación, apoyo y respeto, que merezca a los demás.

Si estudiáramos las sociedades de todos los tiempos y de todas las épocas, veríamos que cada una ha tenido predilección, apego, cariño y veneración, a un determinado arte, que ha constituido el problema vital de la época, y al que impulsados por esas mismas corrientes y por ese virus que insensiblemente se inocula y se esparce por todos los ámbitos, exhalado por el mismo fulgor e importancia del problema contaminando a todos los hombres, grandes y pequeños, pobres y ricos, sabios e ignorantes, como si estuvieran poseídos sin excepción de un sello peculiar y característico, que les ligaba a todos, para tener los mismos ideales, las mismas aspiraciones y los mismos deseos, al impulso de un mismo carácter y un mismo corazón formados por las corrientes de la época.

No es extraño que así suceda, cuando todos sabemos que existe la ley de herencia y que además el contagio se fomenta lo mismo en las leyes psicológicas, que en las fisiológicas, pues de la misma manera que una enfermedad infecto-contagiosa, se propaga, llevando a invadirlo todo, si no se ponen los medios que contrarresten esa laboriosidad bacteriológica; de igual suerte, se infiltra el espíritu de aquellas teorías y cuestiones que más se le prodigan, llegando por asimilación e imitación a hacerse tan copartícipes de aquellas tendencias, como el mismo factor que las concibió y propagó.

Porque estamos persuadidos de lo mucho y reproductivo que puede ser el sembrar, sin cansancio, sin fatigarse, sin descansar, sembrando por el placer de contagiarse a nuestros vecinos y saturar sus corazones vírgenes, su alma, sus potencias todas, la atmósfera y cuanto nos rodee de nuestro problema, del problema magno, transcendental, grandioso, del único entre todos, del «alfa y omega» de cuantos capitales existan, pues no puede haber otro comparable al de la «educación e instrucción», por eso nunca se recomendará bastante y así lo hacemos por medio de estas líneas a nuestros compañeros y a cuantos sientan amor por la cultura y grandeza de nuestra Patria, y por todos los medios a nuestro alcance, propaguemos, infiltremos y coadyuemos a la obra redentora de la Escuela proclamando a los cuatro

vientos y no circunscritos a los tabiques que forman el recinto escolar, pues su acción bienhechora debe llenar todos los hogares y saturar todos los corazones, invadiendo las regiones incommensurables del espacio, que la redención de los hombres de las sociedades y de los pueblos está en el magno y grandioso problema de la Escuela.

Una vez que ésta ocupe el lugar preferente que le corresponde y que haya atraído, reconcentrado y sugestionado a todos los hombres por el resplandor y fuerza sugestiva que su grandeza, su omnipotencia, universalidad y esplendor, en todas las manifestaciones de la vida ejerza; entonces será llegada la hora de las grandes alegrías y de los grandes y puros encantos, pues habremos llegado a fuerza de renovación por la ley de perfeccionamiento a la cumbre, al «Non plus ultra», de nuestras aspiraciones y legítimos ideales humanos. Laboremos incesantemente para que se conceda a los problemas de la Escuela, aquella atención reconcentrada y persistente que le es necesaria, para que, una vez que hayamos conseguido el máximo contagio espiritual, y cuando todos los ideales converjan en esa fuente de aguas puras, cristalinas y salvadoras, veamos como galardón a nuestros esfuerzos, la vitalidad, gallardía y esbeltez de nuestra raza.

Laborando por la Escuela, trabajamos y laboramos por España; no desmayemos y sembremos con amor y con fé, pues si logramos colocarla al nivel que le corresponde, habremos escrito en el transcurso de los tiempos la página más brillante y esplendorosa en los firmes y vastos anales de la Escuela.

Emiliano SERRANO
Madridano y diciembre de 1929.

Nota de la Inspección

La Diputación provincial tiene en proyecto remitir a 100 Escuelas nuevas, una colección de láminas artísticas a cada una.

Como quiera que esta delicada atención del señor Presidente de la Diputación debe ser estimada en todo lo que merece, la Inspección ruega a los señores maestros que reciban estas láminas artísticas, procuren utilizarlas para la decoración de los locales Escuelas, poniendo marco a las láminas y colocándolas con gusto artístico, en las clases.

Impresos y material de todas las clases, se encarga de proporcionarlos rápidamente a los señores maestros la Librería de M. Viñals.—Collado 30—Soria.

Renovación Pedagógica

Con el fin de transformar en lo posible la vida de efectividad pedagógica en las Escuelas orientando su labor en sentido persuasivo y racional, pensamos en la necesidad de ir creando un material apropiado a este fin.

Nuestro primer paso en esta obra tan necesaria, fué encargar la construcción de mesas planas de cuatro plazas. Esto lo hicimos solamente, en media docena de Escuelas.

Es indispensable retirar de la labor escolar toda norma artificial y violenta, y el niño debe encontrarse en la Escuela, a ser posible, igual que si estuviera en su casa. Por esto creímos que la mesa plana es lo más normal, la mesa más semejante a la que el niño utiliza en su misma casa.

Encaramos, pues la construcción de mesas planas con asientos móviles para empezar nuestros ensayos.

En los equipos de trabajo, ordenando la labor por grupos pequeños de alumnos nada mejor que una mesa plana, donde el grupo de niños trabaje con libertad y estímulos creados.

Pero vino el primer choque con la realidad. Algunos pueblos acogieron nuestra propuesta con entusiasmo y confianza. Otros, se negaron en rotundo a que en sus Escuelas se instalaran las mesas planas. Frase textual de los protestantes: la mesa plana es útil para que los niños jueguen al tute. La férrea disciplina escolar es necesaria dentro de la Escuela.

Naturalmente, que escuchamos con resignación las distintas opiniones que las mesas planas surgieron en los pueblos donde tratamos de ensayarlas, y se instalaron, solamente, en las escuelas donde fueron admitidas en buen grado.

El resultado es excelente. Si la educación debe respetar la espontaneidad y estímulo de los niños, los equipos de trabajo laboran con naturalidad agrupados en torno a su mesa de trabajo y el maestro vigila la labor de los escolares, paternalmente, corrigiendo con persuasión alentando con amabilidad y estando propicio, en todo momento, para que los alumnos no se descorazonen ante un trabajo dado.

Claro que la labor del Maestro cambia por completo, de como era en la Escuela tradicional, a como es en la actualidad.

Aquel Maestro que se sentaba en su pupitre y todos los niños debían desfilarse ante la mesa del Profesor para dar su lección de memoria, hoy no tiene capacidad para regir las Escuelas activas.

Debemos hacernos cargo de que en los niños, su espontaneidad y estímulos de trabajo, nos dan la medida de su educación.

Así, pues, el Maestro debe dejar hacer a los niños; disponer la labor escolar de modo que reine una disciplina persuasiva en la Escuela, por medio de una acomodada distribución del trabajo.

Con este sistema pedagógico se observará de qué manera más agradable la libertad del niño en su trabajo diario está en relación con su capacidad de desenvolvimiento, con su libertad y amor al estudio.

El Maestro que tenga competencia para hacer gastar a sus alumnos el ameno trabajo, los estímulos alentadores y el desenvolvimiento progresivo de su espontaneidad, con seguridad que obtendrá un excelente rendimiento de su labor.

No es que convenga conceder a los niños todo lo que pidan, pues esto les llevaría quizá al error; pero si es necesario no perturbar el desarrollo natural de la infancia, con el fin de su riqueza de estímulos eleve sus dones racionales y humanos.

G. Manrique de LARA

SECCION OFICIAL

ENERO 6.—Reales órdenes disponiendo se adquieran por el Estado, con destino a las Bibliotecas públicas, las obras que se indican, y de la que son autores los señores que se mencionan.

—Otra disponiendo que durante la ausencia de esta Corte del Ministro de este Departamento, se encargue del despacho ordinario de los asuntos del mismo el director general de Enseñanza superior y secundaria.

ENERO.—Real orden disponiendo se devuelvan a don Diego Romero de Aguilar las 10.000 pesetas de fianza que tiene constituida en la Caja general de Depósitos bajo el resguardo número 274.349 de entrada y 110.722 de registro.

—Otra nombrando el Tribunal para las oposiciones, turno de Auxiliares, a la Cátedra de Aplicaciones de Física y de la Químico-física, vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.

—Otra disponiendo que el Ayudante de Ciencias del Instituto local de Segunda enseñanza de Calahorra se le acrediten los dos tercios del sueldo correspondiente al Profesor de Matemáticas.

—Otra ídem que la séptima Biblioteca Popular de Madrid, de nueva creación, lleve el nombre «José Acuña».

—Otra nombrando a don Francisco Comes Martínez Profesor interino de Declamación del Conservatorio de Música y Declamación de Valencia.

—Otra disponiendo se clasifique como benéfico-docente de carácter particular la Fundación denominada «Premios Gascón y Marín» instituida en Zaragoza por los hijos de don José Gascón Girobas.

—Otra ídem. la Fundación instituida en Soto de Luiña. Ayuntamiento de Cudillero (Oviedo) por don Honesto Sebastián Rodríguez Gutierrez.

—Otra ídem. se clasifique de beneficencia particular, de carácter docente, la Fundación instituida

en Agés (Burgos) por los señores García Fernández y Juez Sarmiento.

—Otra id. id. la Fundación instituida en Modúbar de la Emparedada (Burgos) por don Matías García Rodrigo.

—Otra ídem se clasifique como benéfico-docente de carácter particular la Obra pía de cultura denominada «Fundación Bueno Sáen» instituida en Nieva de Cameros (Logroño) por don Luciano Bueno Sáenz.

—Otra ídem ídem la Fundación denominada «Escuelas de San José», instituida en Carmona (Sevilla) por don Lorenzo Domínguez.

—Otra ídem se clasifique de beneficencia particular docente la Fundación denominada «Escuela», instituida en Herrera, Ayuntamiento de Camargo.

ENERO 8.—Reales órdenes disponiendo se adquieran por el Estado, con destino a las Bibliotecas públicas, las obras que se indican y de las que son autores los señores que se mencionan.

—Otra ídem quede aclarado en la forma que se indica la Real orden número 1.709 de este Ministerio.

Otra ídem que las 60 plazas de Auxiliares temporales creadas por R. O. de 27 de septiembre de 1929 se distribuyan y adjudiquen en la forma que se inserta.

Otra ídem que en lo sucesivo será requisito indispensable para solicitar tomar parte en oposiciones a Cátedras de Universidades que se anuncien, que hayan transcurrido tres años desde que el aspirante verificó el ejercicio de reválida para el grado de Doctor.

—Otra dictando normas relativas a la aplicación de las cantidades que queden de remanente al hacer la liquidación de sus presupuestos las Universidades.

—Otra designando los Tribunales para las oposiciones a 51 plazas de Auxiliares Mecanógrafos de este Ministerio.

INFORMACION DE MADRID

Las viudas huérfanas del Magisterio

En una de nuestras informaciones semanales anunciábamos hace muy poco, que en breve se resolvería el asunto de las pensiones de las viudas huérfanas del Magisterio, expediente que hacía años estaba sin resolver, la «Gaceta» del 26 publica la Real orden del Ministerio de Hacienda dando solución a tan enojoso asunto, por tratarse de pensiones que irán a disfrutar personas de modestísima posición económica y alejadas ya muchas de ellas de tal preocupación, por haber perdido la esperanza de que no se resolviese, rogamos a nuestros lectores den a conocer a las interesadas, la Real orden que publicamos y cuya parte dispositiva dice así:

1.º Las huérfanas solteras al fallecimiento del causante, que disfrutaban pensión y contrajeron matrimonio después, tendrán derecho a la misma pensión disfrutada si al quedar viudas la solicitaran de nuevo.

2.º Las huérfanas solteras, al fallecimiento del causante, que no disfrutaban pensión, por disfrutarla la madre, viuda, y contrajeron matrimonio después, tienen derecho a la referida pensión si al quedar viudas la solicitaran, siempre que no existan otras huérfanas solteras, cuyo derecho es absolutamente privativo.

3.º Las huérfanas casadas al fallecimiento del causante, que enviudasen después, sin derecho a pensión de viudedad por su marido y pobres en sentido legal, tendrán derecho a pensión de orfandad, siempre que no existan viudas ni otros hijos del causante.

4.º Las huérfanas viudas al fallecimiento del causante sólo podrán obtener la pensión de orfandad cuando concurren en ellas iguales circunstancias que las expresadas en el número anterior.

Corrida de escalas

La «Gaceta» del 26 de enero publica la corrida de escalas correspondiente a vacantes de diciembre.

En maestros ascienden: A 7.000 pesetas hasta el número 371, señor Acosta; a 6.000 pesetas hasta el 934, señor Martíneá; a 5.000 hasta el 1821 señor López Herrero; a 4.000 hasta el 2.677, señor Urbano y a 3.500 hasta el 4.200, señor García Bartos.

En maestras ascienden: A 8.000 pesetas hasta el número 135, de la R. O. de 13 de enero de 1928; a 7.000 pesetas hasta el 382, señora Llano; a 6.000 hasta el 910, señor Cabezón; a 5.000, hasta el 1775 señora Riera; a 4.000, hasta el 2.637, señora Gascón y a 3.50 hasta el 4.149, señora Ripoll.

Del segundo escalafón ascienden en maestros en maestros a 3.000 pesetas, hasta el número 1.792, señor Sandin y a 2.500 hasta el 27.117, señor Poncal.

En maestras ascienden a 3.500 pesetas hasta el 1.715, señor Lastra y a 2.500 hasta el 2.718 señor Rocha.

Premios de constancia y méritos

El artículo 156 del Estatuto vigente del Magisterio dispuso que las cantidades consignadas por las Diputaciones para el antiguo aumento gradual de sueldo se destinasen para los premios de constancia y mérito, otorgándolos la Dirección general de 1.ª enseñanza con sujeción a las reglas que se dicten, quedando exceptuados los maestros que vengan percibiendo los aumentos graduales en tanto sirvan en la misma provincia.

Hasta el presente solamente una Diputación, la de Sevilla, ha dado cumplimiento a lo establecido. Hace ya algunos meses la Dirección general de 1.ª enseñanza ordenó a las

Secciones Administrativas remitiesen datos sobre las cantidades que las Diputaciones tienen que aportar a dicho fin y cumplido este servicio, queda por hacer lo más interesante: convocar los concursos y adjudicar los premios para los cuales se calcula que aproximadamente habrá un medio millón de pesetas.

El famoso Estatuto del Magisterio

Se ha hablado tanto de la publicación de un nuevo Estatuto que aquellos que leyeron las informaciones que hace ya algún tiempo se dieron y no hayan seguido el hilo de las disposiciones legislativas de Primera enseñanza, a estas horas creerán de buena fé que ya se ha publicado tan importante documento.

Ahora con motivo de las próximas reuniones de la Asamblea Nacional y de las Secciones correspondientes vuelve a hablarse de que de nuevo la Sección de enseñanza va a empezar a estudiar y formular las bases de un nuevo Estatuto del Magisterio.

No tenemos gran confianza en que esto se haga, pues al empezar sus trabajos la Sección de enseñanza, se publicó no solamente en los periódicos profesionales, sino que también en los políticos que uno de los asuntos que primeramente trataría dicha Sección sería el del Estatuto del Magisterio y sin embargo a pesar del tiempo transcurrido nada se ha hecho.

Por otra parte el Estatuto se va reformando parcialmente, y por lo hecho, el Magisterio en general no siente grandes impaciencias de que salga uno nuevo, pues hay el temor de que no se corrigiesen los defectos que se notan en el antiguo y en cambio apareciesen algunas innovaciones que no fueren del agrado de la clase.

Un Estatuto del Magisterio en que no se oiga el parecer de éste como corporación, como se hace con otras cosas, está muy expuesto a no encajar en la realidad.

Las oposiciones a plazas de Maestros de Sección de las Escuelas graduadas de Madrid

Hay el propósito de convocar a los ejercicios tan luego se resuelvan las inclusiones y exclusiones de los opositores y opositoras a quienes se les ha dado un plazo de ocho días para completar el expediente.

La oposición ha de ser muy discutida, ya que las plazas son muy codiciadas y se proponen actuar la mayoría de los solicitantes.

NOTICIAS

HABERES.—Desde hoy se halla abierto el pago de los haberes diurnos y nocturnos correspondientes al mes de enero, para todos los maestros de la provincia.

Las Pagadurías el próximo lunes.

Correspondencia

J G Piquera de San Esteban. E M Cubilla. T B Iruñuela. F M Somaén. S P Valdeluviel. Contestadas cartas. C J. Muro de Agreda. H S. Boos. Recibidas autorizaciones.

A R. Chércoles. No por no haber sellos.

C de la M Valderromán. Contestada carta.

S C Magaña. Se les remite impresos.

J G Piquera de San Esteban. Reintegrados y presentados.

M M Buimanco. Se remite impresos.

M B Jodra de Cardos, A R Viana de Duero, A L Berzosa, E R Vinuesa, S P Valdeluviel, M M Osona, G S Mariel Viejo, D C Ventosa de Fuentepinilla, T L Mazaterón, B G Renieblas, V C Portillo de Soria. Se les escribe.

A Almajano, A R Chércoles, C C Casarejos. Contestadas cartas.

I M S Nafria la Llana, M H Matute de Almazán, E R Ucer. Reintegrados y presentados.

A F Almazán, M F Povar, F M Villarijo, L E Rollamiente, A L Fuentecantales, B B Yanguas, M S Almarza, V G Valdanzo, A M Sevilla, L de la B Valdenebro, B G Renieblas, C F Muro de Agreda. Recibidas. Serán servidos.

J A Balluncar. Presentados.

J L R Cabanillas. J G Pedro. S G Pinilla del Olmo. A R Chércoles. Presentadas autorizaciones.

A G Hoz de Abajo. S D Pinilla del Olmo. F M Villarijo. Contestadas cartas.

A C Casarejos. C C Casarejos. R M Cortos. M I Povar. T P Sotas. Reintegradas y presentadas.

C M Valderromán. Reintegrados y presentados.

R M Velilla de San Esteban. Z S Montejo de Liceras. Recibidas autorizaciones.

E M Gormáz, Z S Montejo de Liceras. Contestadas cartas.

I de P L Duruelo. Se le remiten impresos.

F R Tolejillo, I J S Covaleda, T C Radona. Reintegrados y presentados. No puede hasta Marzo.

I L Sotillo del Rincón. Presentada. H H H Ventosa de San Pedro. Reintegradas y presentadas.

M C Matalebreras, V C Castillejo de San Pedro, S O Sauquillo del Campo. Reintegradas y presentadas.

I T Muel (Zaragoza), L B Palencia, I G Caltojar. Recibidas autorizaciones.

M CH. Cubillas. E M Gormáz. V V Aldea de S. Esteban. A J R Almajano. A C Miñana. Reintegradas y presentadas.

F M Somaén. Entregada póliza. S P Valdeluviel. Presentada a informe.

SORIA, LA CIUDAD DEL ALTO DUERO, por Gervasio Manrique,

el libro de historia, arte y rutas de Soria y su provincia. De venta en las principales librerías.

SANTATERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑAS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.—Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas: PLUMAS, PAPEL PAUTA Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS "CURSOS GRADUADOS ORTIZ" y de los publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

Obras por JUAN S. D. LA ORDEN

FLORES POETICAS.—Trozos escogidos de poesía, escritas por los tinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su exposición en la parte teórica.—9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA por A. GONZALEZ GOMEZ, 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.

El libro que esperaban todos los maestros de España
INDISPENSABLE EN TODAS LAS ESCUELAS
Como se enseña el Dibujo y las Bellas Artes en la Escuela Primaria
POR LORENZO GASCON

Además de la Pedagogía (teoría y práctica del Dibujo en todas sus manifestaciones, y su Programa cíclico dividido en seis grados, contiene este interesante libro las nuevas técnicas artísticas que se aplican hoy en las Escuelas Primarias. El Batik, Pirograbado, Fotopintura, Pintura a la acuarela y al óleo, Fofominiatura, Estarcido, Grabado al aguafuerte, Grabado en linoleum y celuloide, Pintura al temple, Imitación del hierro forjado, por medio del cartón piedra, Calcos, fotocopias, ferroprusiato, etc. Copias al ferroprusiato, Copias fotográficas. Multicopista de gelatina, Dibujolabrado, Decorado de la clase, Dibujo de mapas. La proyección geográfica. La proyección ortográfica. La proyección estereográfica. La proyección Mercator. Escalas. Modelado. Bibliografía. Multitud de láminas en negro y en cuatromías. Elegante y artística presentación. Tamaño 18 x 25 cms.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 8 PESETAS

ORTOGRAFIA ESPAÑOLA POR DON LUIS HUERTA
PRECIO 5 PESETAS EJEMPLAR

La mejor y más práctica escrita hasta hoy. Indispensable para toda clase de oposiciones. Adoptada de texto en muchas Escuelas Normales y de Comercio, Academias e Institutos de segunda enseñanza.

Código de Etiqueta y Distinción Social por el Duque de Camposol
Precio: 6 pesetas

Pida estas interesantes obras a su librero, o a Juan Ortiz, Desengaño, 18, Madrid

Erasmio Llorente Pascual,

ex-funcionario de Administración (jubilado).

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan.

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hijo M.^a Aurora Llorente y Lente que al efecto tiene prestada la fianza matricula correspondiente.

ramiento a su hijo M.^a Aurora Llorente y Lente que al efecto tiene prestada la fianza matricula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

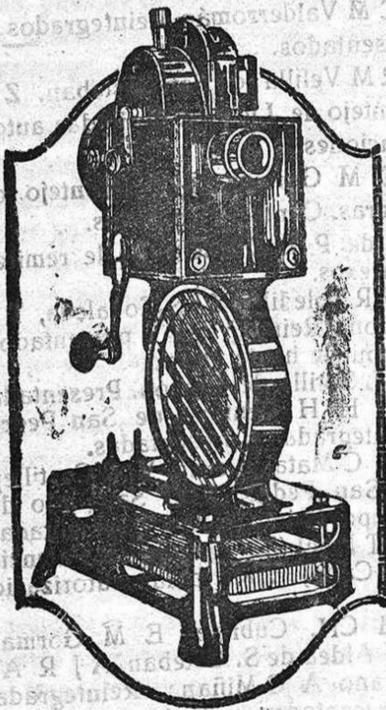
Id. de pensiones, masas de supervivencia abates devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS. Id. todo clase de documentos; recursos, peticiones y contestaciones y sultas, dirijan.

Despacho, Calle Canalejas, 25 y 27, Soria

PATHE-BABY



Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

El Cine PATHE BABI instruye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

Representante

Precio 150 pesetas

EVARISTO REDONDC

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 33 y 25.-SORIA

CURSOS GRADUADOS ORTIZ

TITULOS QUE COMPONEN LOS TRES GRADOS:

Doctrina cristiana. Ciencias físico-naturales. Fisiología, Higiene y Gimnasia. Industria y profesiones (dos libros: para niños y para niñas). Ejercicios prácticos. Programa.

Historia Sagrada. Lengua castellana. Aritmética. Geografía. Historia de España y Universal. Derecho y Urbanidad. Geometría y Dibujo.

QUINCE CUADERNOS de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones. divididos en los tres grados: Númrs. 1 y 2, preparatorio; númrs. 3 a 7, Elemental, y númrs. 8 a 15 Superior.—LIBRO AUXILIAR DEL MAESTRO, un volumen para cada uno de los tres grados.—TRES EN CICLOPEDIAS, con todas las asignaturas en un solo volumen, para los tres grados: Preparatorio, Elemental y superior.

PRECIOS

	Ptas.	Grado Preparatorio		Grado elemental		Grado superior	
		Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena
Asignaturas sueltas		0'30	3,—	0'55	5'40	0'95	9'60
Enciclopedias	>	1'50	15,—	2'75	30,—	4'50	48,—
Cuadernos de problemas	>	0'20	1'80	0'20	1'80	0'20	1'80
Libro Auxiliar del maestro	>	1'50	15,—	2'75	30,—	4'50	48,—

CURSOS GRADUADOS ORTIZ.—Don Cayetano Ortiz, maestro que ha recorrido desde a escuela del humilde pueblecito hasta la de la capital de España, desde las escuelas mixtas y de beneficencia al con párvulos hasta las graduadas y superior del Magisterio, presenta una colección de cursos graduados para que el alumno conserve en sus estudios la unidad orgánica desde la primera lección que recibe en la escuela hasta que sale de ella para el Instituto, para la Normal, para Artes u oficios:

El nuevo método de enseñanza «Ortiz» supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta esta obra son «Completa, Graduada, Cíclica, Concéntrica, Práctica, Económica», adaptable a las escuelas unitarias, a los colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los partidarios de enseñar por cursillos, a los partidarios de enseñar por lecciones aprendidas, al enemigo del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al que no puede asistir personalmente.

Esta colección se divide en tres grados: «Grado preparatorio, Grado elemental Grado superior»